

Acuerdo y las Agencias a diez y siete de Abril del corriente
año hallándose reunidos en sus Salas
Cap.^l los Srs. D. Carlos Enruielles Abal. V.
Presidente, D. Frant.^o Albareu Abal. V.^o D. Ju-
lian Lopez, D.^o Vicente Blanco, D. Fernando
Comandante, y D. Pedro Moreno Rey. y componen el
Ayunt.^o Constit.^o de la misma. Por mi el Sr.
D. D. D. en virtud de la Circular de S. E. la Diputación
Provincial de 2.^a del actual, en q.^{ta} se vive prevenir
q.^{ta} no habiendo podido tener efecto por las circuns-
tancias lo mandado en su otra circular de 22.^a de
Marzo ultimo, queden en su fuerza y vigor las di-
posiciones 1.^a y 2.^a de ella, y q.^{ta} para el dia 23.^a del
presente mes se hallen en la Cap.^l los Caballos p.^o
la Requisición, relevando de este trabajo por ahora
los de los nacionales de Caballo, y q.^{ta} se le reunian
con urgencia las filiaciones i recuentos de ellos. Y en-
terado sus mundos acordaron q.^{ta} por el correo de
mañana sin falca se verifique la remesa de las
dos relaciones precedidas, expresando en la segunda
las recuentos i filiaciones de los Caballos de los nacionales,
y q.^{ta} los demas sean conducidos por el Comisionado
nombrado D. Frant.^o Albareu a Lorca para el reco-
nocimto q.^{ta} indica el Ayuntamiento de aquella Ciudad en
un ofo del Sr. siguiendo despues en marcha a la
de Murcia. Y firmaron los q.^{ta} sawas, o q.^{ta} certifica-

Carlos Enruielles

Julian Lopez

Fernando Comandante

Vicente Blanco

Antonio Prostanoff

Siv. B.